

de la Real Cédula del Rey para q' todas las personas que tengan papel de este nacimiento a la Gobierno los entreguen a la Sumaria del Pueblo de la residencia contada lo demas que con fene=... mandaron mandaron cumplir y ejecutar y q' se publicasen por vos doña con la q' correspondida a cada uno de ellos y para go berno del Ayuntamiento. En este acto comparecieron ante el Ayuntamiento los individuos del Ayuntamiento y los de los anteriores veinte y uno y veinte y dos q' son los siguientes Antonio Garcia, Juan Tolana, Fulgencio Rubio, Roque Pio venicio Delano veinte y tres Andres Martin, Ca noba Juan Gonzalez Leon, Juan Andres, Jaime Claros quoloron Delano veinte y uno, y del veinte y dos con Juanilled Caja y otros con caracter fe y habiendo notado el contenido del Decreto de la non Interdiente y del termino de ocho dias que solo concede, manifestaron lo delano veinte y tres que era poco el tiempo q' se concedia para la matencion de dicho y de donde se ve que no se habia verificado por q' se asegura q' a p'nte yidal acuyo cargo estaba lo de la ynter de lo cobradaba a p'ntes en libertad q' en el año